

ENVALORA

SCRAP autorizado para envases industriales y comerciales



**Desafíos y soluciones
para envases comerciales e industriales**

DESAFIOS DE LA NORMA EN ENVASES INDUSTRIALES Y COMERCIALES



RD 1055/2022 → aprobado el 28 de diciembre de 2022

Objetivo: de prevenir y reducir el impacto de los envases y embalajes en el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida.



Transpone una Directiva Europea de Envases 2018/852



Desarrolla la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y economía circular (RAP)

Incluye obligaciones y responsabilidades nuevas para todos los agentes de la cadena de valor del envase y para todos los envases



¿Qué nuevas obligaciones el Real Decreto de envases?

1. Nueva Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para envases industriales y comerciales

Es una obligación distinta al impuesto a los envases de plástico.

Afecta a todos los envases, de todos los materiales, tipologías y categorías



Implantada en España: 31 de diciembre de 2024

2. Registro oficial de productores de producto: envasadores y declaraciones de envases



¿Qué es la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)?

Definición de la OCDE:

Una manera de abordar la política ambiental en la que la responsabilidad de un productor hacia su producto se extiende desde el diseño hasta la etapa final del post consumidor, y por lo tanto abarca todo el ciclo de vida de un producto.

- a) Objetivo: reducir el vertido e incrementar el reciclado y la economía circular
- b) Se incita a los productores a tener en cuenta desde el origen el Ecodiseño de sus productos para que sean más reciclables.
- c) Se transfieren las responsabilidades de gestión y económicas (total o parcialmente) desde el poseedor final del residuo hasta el productor del producto.

Los envases domésticos, los aparatos electrónicos, los neumáticos y otros productos ya tienen obligación de cumplir la RAP

¿Qué envases y embalajes industriales y comerciales están incluidos en la RAP? Ejemplos



Bidones, big-bag, IBC, sacos, mandriles



Bidones, IBC



Palets, filmes



Cubos, jerricanes, garrafas



Soportes, filmes, flejes

¿Quién es el Productor de producto?

¿QUÉ EMPRESAS ESTÁN AFECTADAS POR LA RAP ? (y por lo tanto también se tienen que Registrar en el Registro y declarar)

Productor del Producto = envasadores + importador + adquiriente intrac.
agente que envasa (embala) y pone productos envasados en el mercado español
(NO incluye EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ENVASADOS)

Nueva responsabilidad:
**financiar / organizar la gestión de
los residuos de envases en los que
se venden nuestros productos**

**PRODUCTOR
DE PRODUCTO:
envasador**



Embalajes/envases

**CLIENTES:
POSEEDOR RESIDUO**
HASTA AHORA LA RESPONSABILIDAD



Residuos envases

¿QUÉ ALTERNATIVAS HAY PARA QUE EL ENVASADOR CUMPLA CON LA RAP?



¿Qué objetivos hay que cumplir por parte de los Sistemas?

Los sistemas colectivos e individuales deben garantizar el cumplimiento de objetivos:

Reutilización: Se avanzará a nivel estatal en que la proporción de envases industriales y comerciales reutilizables respecto al total

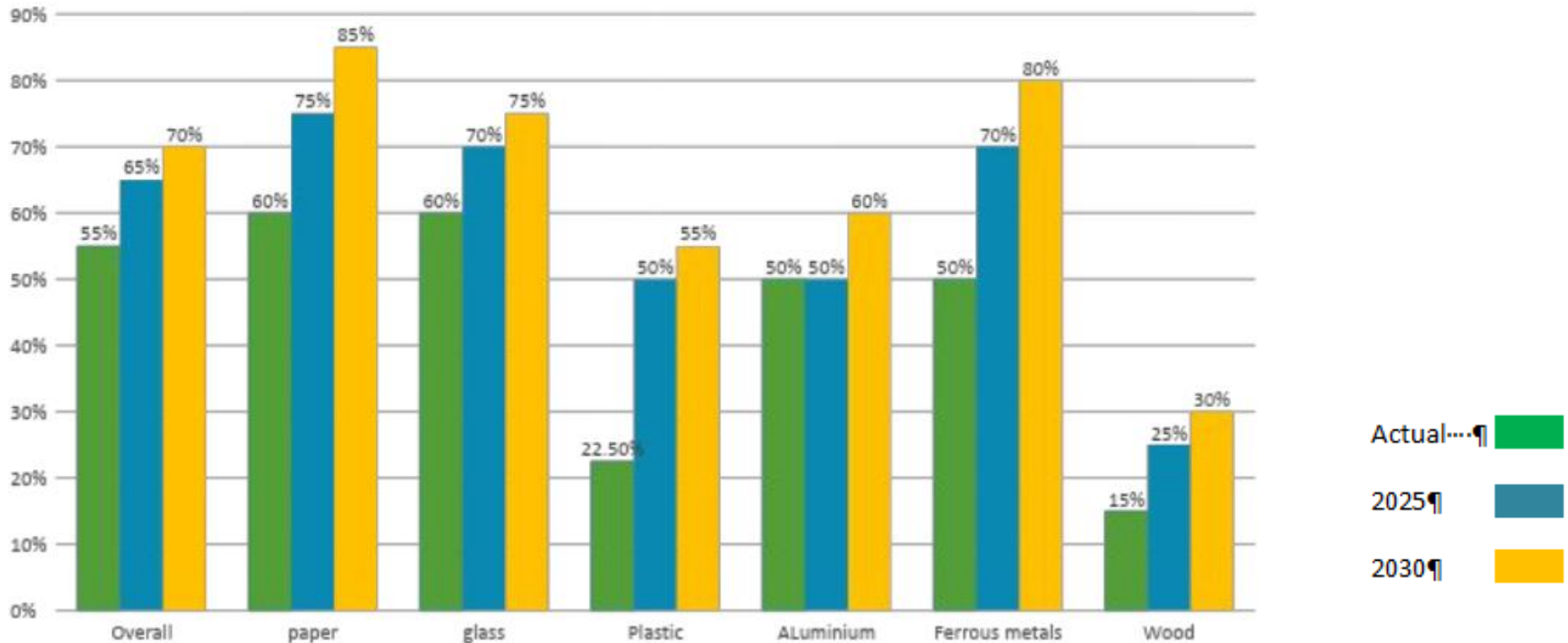
2030	20%
2035	30%

Recogida separada: Los sistemas deberán garantizar una recogida separada de los residuos de envases industriales y comerciales

2027	75%
2030	85%
2035	95%

2. ¿Qué objetivos hay que cumplir por parte de los Sistemas?

OBJETIVOS Reciclado de envases por materiales y por CC.AA



Otros desafíos para las empresas

Obligaciones **INDIVIDUALES DEL PRODUCTOR** (aunque esté en SCRAP)



OBJETIVO: CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN



Inscripción en el Registro de Envasadores: 29 de marzo de 2023 (continúa abierto)

Nº registro en factura y otra documentación comercial:

ENV/2023/000000281

ENV/2023/000000262



Identificar en la factura la contribución al SCRAP (a partir de 31 diciembre 2024)



Marcado obligatorio **sólo de envases reutilizables y compostables** (año 2025).

No es obligatorio el símbolo del SCRAP.



Presentar el certificado de pertenencia a SCRAP/SIRAP **sólo para domésticos.** (para industriales y comerciales en 1 mes desde su obligación 31 dic. 2024).



Facilitar anualmente información de envases puestos en mercado al Registro (antes del 31 de marzo).

- Finalizados plazos para reporte datos 2021, 2022 y 2023
- Próximo plazo para reporte de datos 2024: 1 a 31 de marzo de 2025

Menos de 15 t: declaración simplificada.



Sistema Colectivo
SCRAP

▪ Plan Empresarial Sectorial de Prevención y Ecodiseño de envases (PEPE)

Artículo 18 RD 1055/2022



ENVALORA ofrece este servicio para las empresas adheridas que deban llevarlo a cabo según los siguientes umbrales establecidos en el Real Decreto 1055/2022 de envases (artículo 18.1):

- 250 toneladas, si se trata exclusivamente de vidrio,
- 50 toneladas, si se trata exclusivamente de acero,
- 30 toneladas, si se trata exclusivamente de aluminio,
- 20 toneladas, si se trata exclusivamente de plástico,
- 20 toneladas, si se trata exclusivamente de madera,
- 15 toneladas, si se trata exclusivamente de cartón o materiales compuestos.
- 300 toneladas, si se trata de varios materiales y cada uno de ellos no supera, de forma individual, las anteriores cantidades.

- ENVALORA podrá llevar a cabo la realización y presentación de este Plan sectorial de forma colectiva para la empresas que así lo requieran, mediante un reducido coste adicional.
- El Plan quinquenal comenzará a aplicarse en 2024, estableciéndose objetivos y medidas que serán revisadas anualmente, durante 5 años.

SOLUCIONES PARA CUMPLIR CON LA NORMA



¿QUE ES UN SCRAP?

Sistema Colectivo para cumplir la RAP y objetivos en nombre de las empresas

RECOGIDA
SELECTIVA
+75%

RECICLADO
+65%

Sistemas autorizados por
la administración

Sin ánimo de lucro

Para Cumplir unirse a un SCRAP

- Las empresas crean los Sistemas Colectivos (SCRAP) para que de forma conjunta cumplir los objetivos de recogida y reciclado
- Los SCRAP cumplen la RAP en nombre de sus empresas adheridas
- Los SCRAP organizan modelos de gestión, y financian la recogida y reciclado con las contribuciones de las empresas adheridas
- Aportan información a las administraciones públicas, informes anuales y realizan acciones de concienciación para empresas adheridas y poseedores de residuos



AUTORIZADO

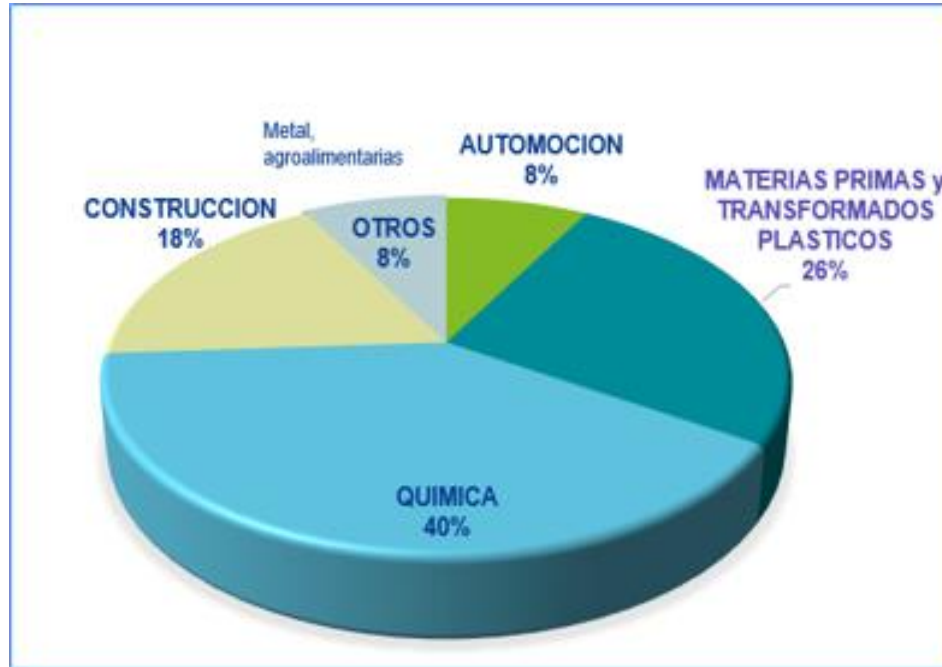
Autorización definitiva

Envalora ha recibido la autorización definitiva para todos los modelos solicitados:

- Envases de un solo uso
- Envases reutilizables (SDDR Cerrado y Abierto)



+1.200 de empresas de distintos sectores



*OTROS: artes gráficas, minería, maquinaria, sanitario, muebles.

Nueva entidad Jurídica: **Asociación Envalora (9 sept. 2022)**

SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Entidad democrática en la que todos, grandes y pequeños, pueden participar y decidir.
- Sistema transparente y no discriminatorio.
- Sistema flexible de entrada y salida de socios.
- Reglamentos y procedimientos de funcionamiento que aseguren los requisitos de competencia y protección de datos.



Junta Directiva de ENVALORA (13 MIEMBROS)



PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA incluye:

Webinarios + documentos informativos

Exclusivos Adheridos

- Obligaciones en facturas
- Modelos de operativa:
 - Envases de un sólo uso
 - Envases reutilizables. Manual de marcado
- ENVANET: Alta y Declaración de Envases
- Obligación RAP en países europeos: Alemania, Portugal, Francia
- Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño

Clientes/poseedores

- Modelos de operativa
- ENVANET: módulos poseedores y gestores





Servicio de Elaboración de los Planes de Prevención Sectoriales PEPEs 2024-2028



Más de 4.000 consultas directas contestadas sobre nuevas obligaciones del RD, inscripción y declaración en el Registro de Productores de Producto (RPP), etc...



Más de 100 comunicaciones enviadas a las empresas envasadoras con los temas de interés y actualidad



Elaborados más de 10 documentos explicativos y aclaratorios sobre las obligaciones del RD para los envasadores. **En inglés**



Enviadas consultas periódicas al Ministerio (MITERD) con dudas y casuísticas de las empresas. Contacto muy directo y fluido con el personal del MITERD



+40 Webinars exclusivos para empresas adheridas con casos prácticos para la inscripción y declaración en RPP

GALP 

Resolución de dudas legales sobre el RD de envases

23 de octubre de 12.00 a 13.30 h

Impartido por Gómez Acebo & Pombo

+ 300 empresas en cada webinar

HEURA 

¿CÓMO REALIZAR LA DECLARACIÓN DE ENVASES EN EL REGISTRO DEL MITECO?

24 de octubre de 10.00 a 11.00 h

Impartido por HEURA Gestión Ambiental

2024

- Webinarios

- Modelos operativos

- Obligaciones facturas

- Asamblea socios

- Autorización administrativa**

- Firma de Contratos de adhesión administrativa

- Asamblea socios tarifas

- Certificados ENVALORA

- Garantía financiera

MARZO ABRIL

MAYO

JUN

JUL

AGO

SEPT

OCT

NOV

DICIEMBRE

Pruebas de ENVANET
Guías informativas
Webinarios explicativos

Declaración de envases puestos en mercado (estimación 2024/2025)

2025

- Inicio operaciones/ facturación

- Acuerdos poseedores finales

ENE

FEB

MARZO


ABRIL

DESARROLLO PLATAFORMA INFORMÁTICA ENVANET

¿Por qué participar en ENVALORA desde AHORA?



ENVALORA continúa actividades para su inicio en enero 2025:

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FIRMAS DE CONTRATOS DE ADHESIÓN DECLARACIONES INICIALES		CERTIFICADOS DE PERTENENCIA A SCRAP (Registro Productores MITECO)
Información a clientes y poseedores finales de residuos	Firmas de Contratos de adhesión... Firmas Acuerdos con POSEEDORES FINALES	

ENVALORA facilitará los certificados. Previamente es necesario firmar el contrato y declarar los envases en la Plataforma del SCRAP.

¿Qué tiene que hacer el Productor del Producto?



**Adherido
Envasador**



0. Firma carta de preadhesión y cuota adh.
1. Firma el contrato de adhesión con ENVALORA
2. Declara los envases en ENVANET
3. Paga la contribución RAP a ENVALORA (2025)

**Adherido
Envasador**



Obligaciones
individuales

0. N° Registro en Factura- Hasta usuario final
1. Información de la contribución al scrap en factura
2. depósito en factura si tiene SDDR
3. Declaración envases en Registro en 2025 (enero a marzo)

Financiación y flujo económico a partir del inicio de funcionamiento

2024/2025



CUOTA DE INCORPORACIÓN

- Una única contribución a ENVALORA, (repartida en dos años y fraccionadas a su vez en dos pagos), según facturación anual de la empresa.
- **NECESARIA PARA CREAR EL SCRAP**

2025



Contribución RAP DE FUNCIONAMIENTO

- Contribución €/t por los envases industriales y comerciales puestos en el mercado en el año anterior

ENVALORA ya tiene disponibles las tarifas RAP que aplicará en 2025

MODELOS DE GESTION



ENVALORA: operativa especializada, eficiente y circular

ENVALORA

Confidencial- Uso exclusivo Envalora

Declaración Anual de Envases
Adheridos a Envalora



ENVALORA



Envases reutilizables



Envases de un solo uso



Flexibilidad para adaptarnos a situaciones cambiantes

Los envases de un solo uso no se marcan (sin símbolo)

DECLARACIÓN DE ENVASES



PRINCIPALES MODELOS OPERATIVOS

- **Se mantiene la gestión actual de los poseedores de residuos con sus gestores autorizados**
- **ENVALORA financia y promueve la recogida selectiva en los poseedores**
- **ENVALORA financia la correcta gestión**
- **El poseedor del residuo facilita la información de la correcta gestión**



OBJETIVO

ACUERDO POSEEDOR FINAL

Residuos Industriales

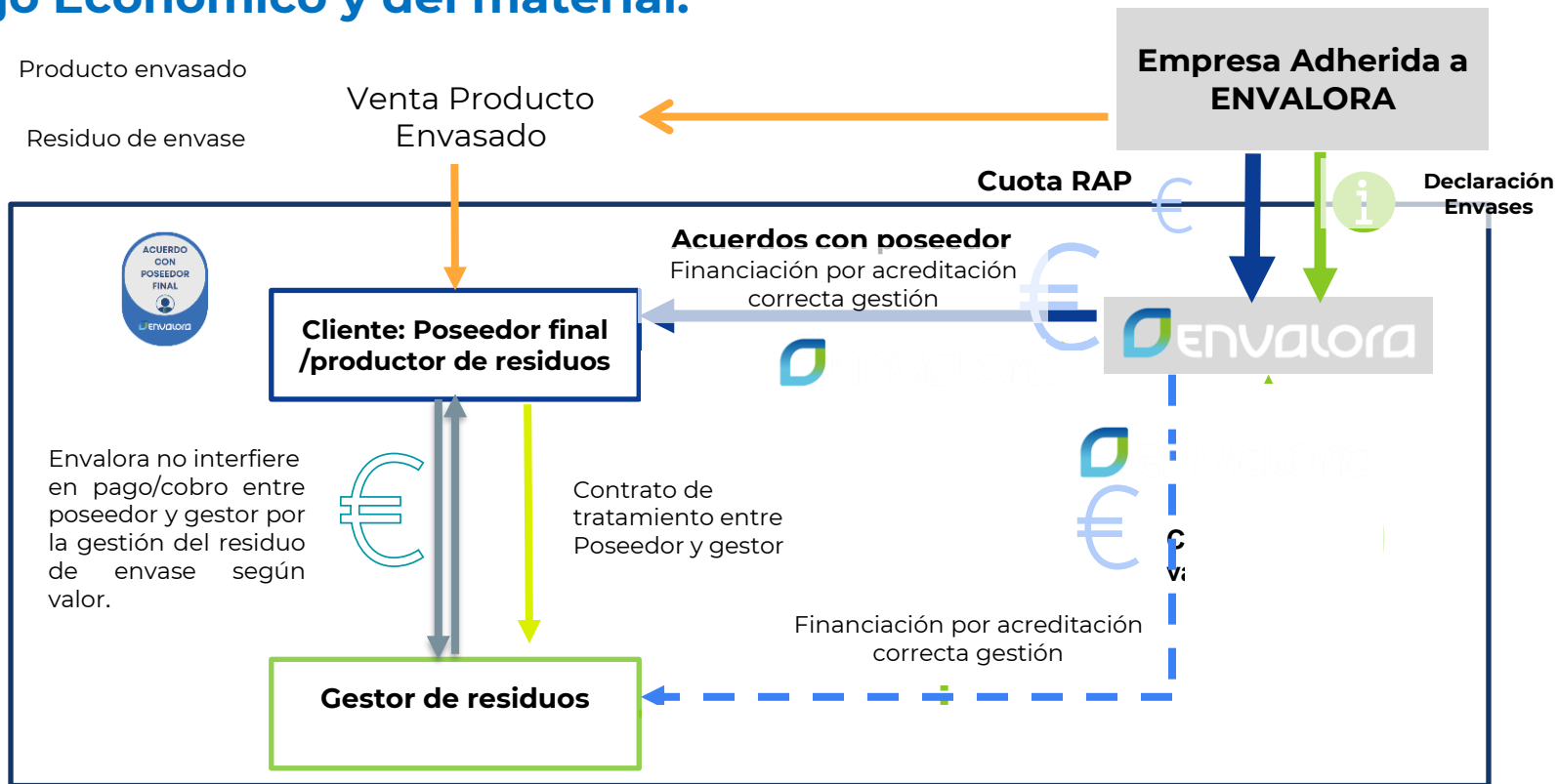
Productores del sector industrial y empresas adheridas que también son productores de residuos

Residuos Comerciales

Empresas distribuidoras de productos comercializados por nuestros adheridos en los que se financia la gestión de envases comerciales

Flujo Económico y del material:

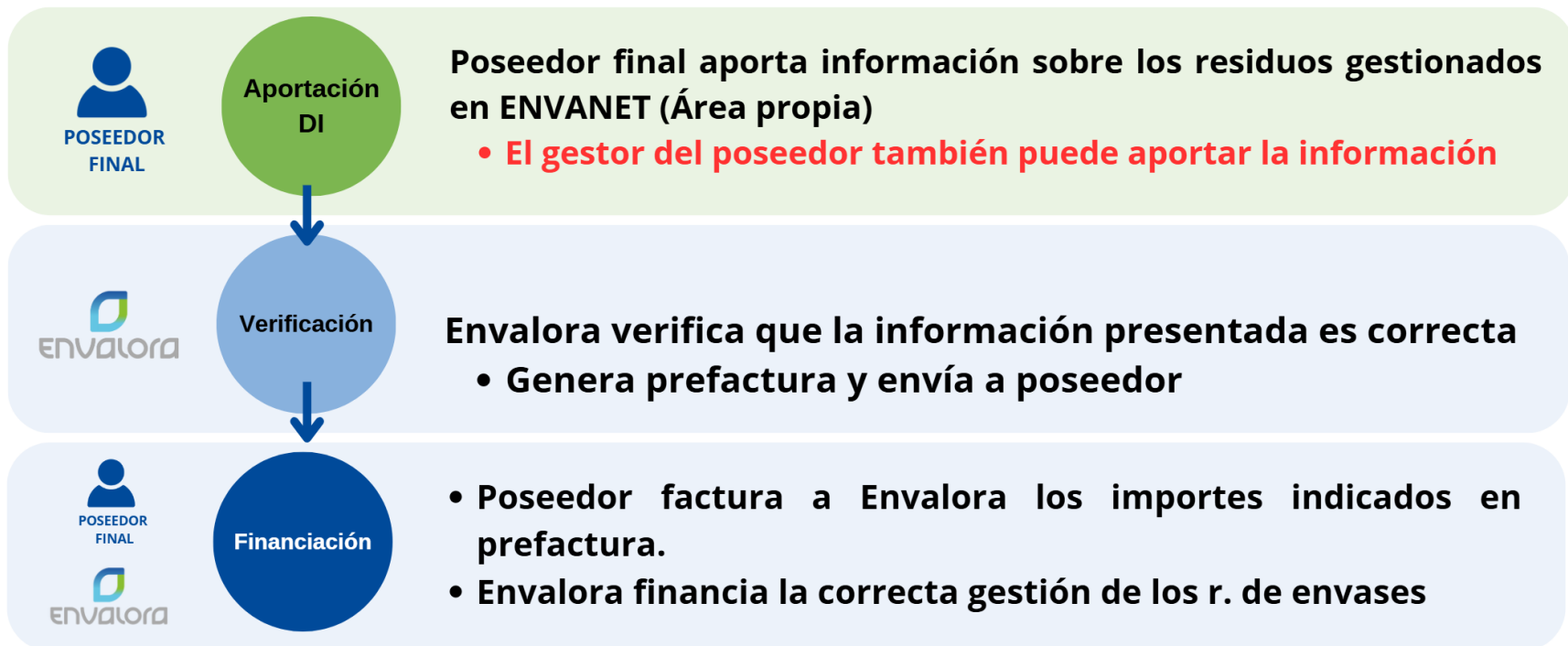
- ← Producto envasado
- ← Residuo de envase



1. Proceso de firma del acuerdo ENVALORA con el poseedor final:



2. Proceso aportación Documentos DI y financiación por Envalora



Modelos de Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR) Circuito Cerrado y Abierto de ENVALORA

- Pioneros en la industria
- Validados por todas las CCAA´s y el MITERD



SDDR Cerrado para los envases en los que el adherido mantiene la propiedad del envase.



SDDR Abierto para los envases en los que se transfiere la propiedad del envase.





¿Puede declararse como reutilizable cualquier envase que se reutilice?



No. Los envases tienen cumplir unos requisitos

¿Cuáles son los requisitos?



El principal requisito, fijado por el RDERE, es disponer de un certificado que acredite que es un envase diseñado para ser reutilizado y que cumple con la **“UNE-EN 13429:2005 Envases y embalajes”** y que esté en un circuito/sistema de reutilización.

El envase tiene que estar marcado con la palabra reutilizable y el Símbolo del SDDR

Aplicación del modelo:

- Para envases reutilizables en los que el adherido a Envalora mantiene la propiedad del envase.
- Son los circuitos actuales en los que habitualmente los envases son retornados al envasador (Adherido a Envalora).
- Se puede aplicar a todos los tipos de envases reutilizables en las categorías comerciales e industriales.



Aplicación del modelo:

- Para envases reutilizables en los que el adherido a Envalora transfiere la propiedad del envase. El envase se vende junto con el producto.
- Estos envases no son retornados a los envasadores.
- El modelo sólo se aplicará a un determinado tipo de envases. Palet e IBC



- Palet estandarizados: Europeo, Americano, CP's
- IBC/GRG's

**¡GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

Para adhesión contactar con:

contacto@envalora.es

isabel.goyena@envalora.es

mayca.bernardo@envalora.es

The logo for ENVALORA features a stylized 'E' icon on the left, composed of two overlapping curved shapes in shades of blue and green. To the right of the icon, the word 'ENVALORA' is written in a bold, white, sans-serif typeface.

www.envalora.es